

# PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS

INSCRIPCIÓN

23 DE NOVIEMBRE

HORAS CPE: 5

TARIFA\*: 670 € · SOCIO: 570 € · SOCIO CORPORATIVO: 470 €

NIVEL: BÁSICO

A raíz de la publicación de la Ley 2010 de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo en España, se ha producido un cambio significativo en la regulación de esta materia. Existe un elevado número de sujetos obligados (entidades de crédito, sociedades y agencias de valores, o gestores de fondos, entre otros) que se ven afectados por esta Ley y que, consecuentemente están obligados a implantar controles y procedimientos definidos por la propia Ley y su Reglamento en vigor (RD 304/2014).

La creciente amenaza del terrorismo y su impacto en las entidades financieras que no están preparadas para combatirlo, así como las nuevas tipologías utilizadas para el blanqueo de capitales asociadas al uso de nuevas tecnologías, hacen imprescindible la actualización permanente de conocimientos en esta materia.

## OBJETIVOS

- Acreditar la formación permanente obligatoria de los sujetos obligados establecida en la Ley 10/2010, de 28 de abril.
- Conocer las exigencias derivadas de la misma, en especial los procedimientos para la detección de operaciones que puedan estar relacionadas con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.
- Tener conocimientos estándares que permitan a los sujetos obligados aplicar y comprender los sistemas de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, conocer los nuevos métodos de detección de operativas sospechosas de relación con el terrorismo y las nuevas tipologías utilizadas para el blanqueo de capitales.

## TEMARIO

### Módulo I. Introducción.

Objetivos del curso / Antecedentes y marco normativo / Concepto de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo / Problemática específica de la financiación del terrorismo / Pautas para la detección de operativas sospechosas relacionadas con el terrorismo / Sujetos obligados y obligaciones básicas.

### Módulo II. La diligencia debida y el enfoque basado en el riesgo.

Autoevaluación del riesgo de una entidad / Factores de riesgo / Medidas normales de diligencia debida. Aplicación práctica / Medidas reforzadas de diligencia debida: Tratamiento de PRPs (PEPs) y operaciones no presenciales / Medidas simplificadas de diligencia debida. Aplicación a clientes y productos.

### Módulo III. Medidas de control interno.

Medidas de control interno: Especial referencia al Manual de PBC / Órgano de control interno / Procedimientos de control interno.

### Módulo IV. Obligaciones de información.

Análisis y comunicación de operaciones de sospecha / Aplicaciones informáticas e investigaciones / Colaboración con las autoridades / Derechos y responsabilidades derivadas de la comunicación de operaciones de sospecha / La conservación de documentos: diferentes sistemas.

### Módulo V. Otras obligaciones.

Medios de pago / Comercio de bienes / Fundaciones, asociaciones y ONGs / Compañías pantalla / Fideicomisos / Entidades gestoras colaboradoras / Envío de dinero / Fichero de titularidades financieras.

### Módulo VI. Régimen sancionador.

Responsabilidad de administradores y directivos / Tipos de infracciones / Tipos de sanciones.

### Módulo VII. Sanciones financieras internacionales.

Normativa internacional aplicable / Sanciones y prohibiciones / Responsabilidad frente a las sanciones y ejemplos de sanciones internacionales / Buenas prácticas relacionadas con las listas de sanciones financieras.

### Módulo VIII. El blanqueo de capitales y las nuevas tecnologías.

Banca *on-line* / Juego *on-line* / Dinero electrónico.

### Módulo IX. Caso práctico.

**Anexos.** Se proporcionará información complementaria para el seguimiento del seminario.

## DESTINATARIOS

Los sujetos obligados establecidos en la Ley 10/2010, especialmente auditores internos, contables externos, asesores fiscales, y responsables de la aplicación de la Ley y del Cumplimiento Normativo.

## PONENTE

### Lorenzo de la Calle Jiménez

Senior Manager AML Compliance para España y Portugal. Western Union Payments Services Ireland Ltd.  
Certified Anti-Money Laundering Specialist - CAMS.

## HORARIO

De 9,00 h. a 14,00 h.

## LUGAR DE CELEBRACIÓN

MADRID · Sede social del IAI (Santa Cruz de Marcenado, 33 - 1º).